



## Visado Schengen estadía máxima de 90 días

[www.swiss-visa.ch](http://www.swiss-visa.ch)

El Centro Consular Regional (CCR) en Buenos Aires es competente para las solicitudes de personas con residencia en **Argentina, Uruguay y Paraguay** con una anticipación máxima de seis meses previos al ingreso a Suiza.

<p>Obligación de <b>presentarse personalmente</b>:</p> <p>✓ <i>si aún no le han realizado el scan de sus huellas digitales</i></p>	<p><b>No es necesario presentarse personalmente:</b></p> <p>✓ Si a usted ya le han realizado el scan de sus <b>huellas digitales dentro de los últimos 59 meses</b>, no será necesario que le tomen nuevamente las huellas digitales;</p> <p>✓ niños <b>menores de 12 años</b>.</p> <p>Entrega de la solicitud:</p> <p>➤ <i>envío por correo - con reenvío pago o</i></p> <p>➤ <i>personalmente al CCR por una persona de confianza munida de una autorización otorgada por escrito y firmada.</i></p>
--	--

**Documentación:** La solicitud será recibida únicamente si está acompañada de toda la documentación exigida; las solicitudes incompletas no serán aceptadas.

**Duración** : El proceso de solicitud puede durar hasta 10 días hábiles.

**Costos** : El costo de la solicitud de visa es de CHF 88.00, el cual debe abonarse en efectivo en la ventanilla en pesos argentinos u online con tarjeta de crédito ([www.swiss-visa.ch](http://www.swiss-visa.ch))

**El Centro Consular no se hace responsable por el envío demorado de documentos por la actuación del correo o la empresa de mensajería contratada.**

*La representación suiza se reserva el derecho de citar al solicitante para una entrevista personal luego de verificar su solicitud.*

*Las autoridades suizas se reservan la facultad de requerir más documentos, información o garantías.*

### Requisitos Generales

- 1 formulario de solicitud** de visa Schengen (tipo C) completada y con firma original – opción envío electrónico por [www.swiss-visa.ch](http://www.swiss-visa.ch) (*nuestra página web: [www.eda.admin.ch/ccrsudamerica](http://www.eda.admin.ch/ccrsudamerica)*)
- 1 foto actual** de 4 x 4 cm, de muy buena calidad, de frente, color, fondo blanco;
- pasaporte original**, vigente por lo menos 3 meses después de abandonar Suiza y confeccionado dentro de los últimos diez años;
- comprobante de domicilio**: permiso de residencia válido, DNI o cédula (Argentina, Paraguay, Uruguay);
- reserva de pasaje** ida y vuelta;
- extractos bancarios** originales mostrando los movimientos de los tres últimos meses,
- seguro de viaje** con una cobertura mínima de EUR 30'000.00 válido para todos los estados Schengen;
- menores**: si viaja con un progenitor o solo, necesita una autorización de salida hecho ante un escribano publico.

Av. Santa Fe 846, 12° piso  
Apartado 76  
Sucursal Plaza San Martín  
RA-C1059 ABP Buenos Aires  
Teléfono: 0054 11 4311 6491, Fax: 0054 11 4313 2998  
[buenosaires.cc@eda.admin.ch](mailto:buenosaires.cc@eda.admin.ch)  
<http://www.eda.admin.ch/ccrsudamerica>

## REQUISITOS ESPECIFICOS SEGÚN EL SOLICITANTE

### empresario o autónomo

- constancia de inscripción registral de la empresa;
- declaración de impuestos.

### empleado

- constancia de empleo de fecha reciente, emitida y firmada por el empleador;
- los tres últimos recibos de sueldo.

### estudiante

- certificado de estudios emitido con fecha reciente por el organismo donde el solicitante está cursando sus estudios, firmado.

## MOTIVO DEL VIAJE

### TURISMO (organizado o individual)

- reserva de alojamiento;
- o certificado de la agencia de viajes, reserva o itinerario.

### VIAJES DE NEGOCIO

- invitación de la empresa u organismo público para asistir a reuniones, ferias, conferencias o acontecimientos relacionados con el comercio, la industria o el trabajo;
- constancia del motivo del viaje firmada y sellada por el empleador.

### VISITA A FAMILIARES/AMIGOS

- carta de invitación con fecha y firma;
- de la persona que invita: copia pasaporte.

### VIAJES CON FINES DE ESTUDIOS O FORMACION

- certificado de inscripción en un centro de enseñanza;
- constancia de pago.

### MOTIVOS MEDICOS

- certificado de un médico designado por el consulado y/o de una institución médica en Argentina o en el país de destino que confirme la necesidad de someterse a un tratamiento;
- documento oficial de la institución médica de acogida que confirme que puede llevar a cabo el tratamiento médico específico y que aceptará al paciente;
- prueba de medios económicos suficientes para pagar el tratamiento médico y los gastos relacionados o prueba de prepago de los mismos.

### DELEGACIONES OFICIALES (*reuniones, consultas, negociaciones o programas de intercambio, actos celebrados por organizaciones intergubernamentales*)

- copia de la invitación oficial;
- nota expedida por una autoridad competente en la que se confirme que el solicitante es miembro de la delegación oficial y que viaja para participar en los actos anteriormente mencionados.

### Visa de tránsito aeroportuario

- visado u otro permiso de entrada en el tercer país de destino;
- billetes para la continuación del viaje (prueba de continuación del viaje).